



EXP - DGME - 9297 / 2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que mediante Contrato n° 348-022 de fecha 28 de julio de 2022 (prorrogado por Resolución n° 998-023) se comprometen los servicios del CPN César Darío BRAVO, DNI n° 20.307.247, para desempeñar tareas de Coordinación en la Secretaría de Planeamiento y Obras de la UNT, cuyo vencimiento opera el 30 de junio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que debido a la reestructuración de tareas que se viene impulsando desde la mencionada Secretaría, resulta necesaria la prórroga de la contratación del CPN César Darío BRAVO;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Prorrogar la vigencia del Contrato n° 348-022 suscrito entre esta Universidad y el CPN César Darío BRAVO, DNI n° 20.307.247, para desempeñar tareas de Coordinación en la Secretaría de Planeamiento y Obras de la UNT, a partir del 01 de julio de 2024 y por el término de un (1) año, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con Semidedicación.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Planeamiento y Obras de la UNT.-

ARTICULO 3º.-El contratado realizará los trámites del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 4º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Planeamiento y Obras de la UNT para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT



Resolución N°: RES - DGD - 8049 / 2024

Hoja de firmas